

Bienestar social y desarrollo de los derechos sociales

«Toda persona, como miembro de la sociedad tiene derecho a la seguridad social y a obtener mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y de los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad».

(Declaración Universal de los Derechos Humanos, a. 22)

La dignidad humana exige, tal como se reconoce en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, además de la libertad para expresarse, participar en el gobierno nacional o desplazarse dentro del territorio, etc., gozar de una serie de condiciones que afectan a los ámbitos económico, social y cultural, de manera que se contribuya, igualmente, al libre desarrollo de la personalidad humana.

Los Derechos Sociales constituyen hoy una referencia ineludible para todos los gobiernos. Su evolución y desarrollo han forjado históricamente el concepto de ciudadanía, más allá de las condiciones étnica, sexual, económica o racial y han hecho posible también el surgimiento histórico del estado de Bienestar, resultado en última ins-

tancia de la confluencia de los derechos civiles, políticos y sociales.

No obstante, aunque actualmente existe un reconocimiento explícito de estos derechos, se comprueba también que tanto el proceso que lleva a la ciudadanía como al Estado de Bienestar se encuentran en una situación crítica.

La actualidad, la importancia y la crisis por la que atraviesan hoy los Derechos Sociales llevaron a la Cátedra de Estudios Político-Sociales del Instituto Superior de Filosofía de Valladolid, a la Junta de Castilla y León y a la Fundación Friedrich Ebert a organizar, del 27 al 30 de septiembre, unas Jornadas de estudio y planificación de la Acción Social, centradas en el tema del Bienestar Social y en el Desarrollo de los Derechos Sociales.

El objetivo de estas Jornadas era doble. Se pretendía, por un lado, plantear un análisis de la estructura social desde la óptica de los Derechos Sociales. Se trataba, asimismo, de realizar un estudio de la planificación de la acción social desde la perspectiva de experiencias válidas y consolidadas en este campo. Se buscaba, en definitiva, reflexionar críticamente sobre algunas de las condiciones y mediaciones que caracterizan hoy a los Derechos Sociales en la llamada «sociedad de los tres tercios» (los satisfechos, los asustados, los marginados). Se intentaba, igualmente, revisar y contrastar algunos de los ámbitos en los que actualmente se plantean y realizan los Derechos Sociales.

Esta doble perspectiva determinó el contenido y la dinámica seguida en las distintas sesiones. Las mañanas se centraron en cinco talleres de trabajo. Las tardes se dedicaron al análisis de los fundamentos y mediaciones de tipo social, político, ético y económico que actualmente inciden o se expresan en los Derechos Sociales. Las ponencias de la tarde debían servir de marco de reflexión, pretendían presentar pautas de análisis para los talleres. Es-

tos, a su vez, debían ofrecer cuestiones y sugerencias para ser planteadas dentro de las ponencias.

1. LOS DERECHOS SOCIALES Y EL ESTADO DE BIENESTAR

La sesión inaugural corrió a cargo de J. M. Almarza, director de la Cátedra de Estudios Político Sociales del Instituto Superior de Filosofía (Valladolid) quien explicó, brevemente, los dos objetivos de las Jornadas: 1º) reflexionar sobre una sociedad próspera en la que un sector no disfruta o accede al bienestar; 2º) apoyar una práctica de la solidaridad promovida desde la iniciativa solidaria de los ciudadanos y desde las instancias públicas.

Dentro del mismo acto participaron Patrocinio de las Heras, Directora General de Acción Social, que habló sobre los Derechos Constitucionales y la política social del Gobierno socialista y Alberto Caleron, técnico de Planificación de Servicios Sociales del INSERSO (Burgos), que analizó la ley de Servicios Sociales de Castilla y León, destacando algunas de las pautas y criterios seguidos en su elaboración.

En ambos casos se constató su mediación política pues su exposición fue más una defensa de lo realizado por sus respectivos partidos, que una evaluación crítica de sus posibles vacíos o límites.

En la sesión de la tarde se desarrollaron tres ponencias centradas en el marco de los Derechos Sociales. Joaquín García Roca, responsable de la Planificación de los Servicios Sociales de la Generalitat Valenciana, explicó el *Desarrollo de los Derechos Sociales en un Estado de Bienestar*. Realizó un análisis histórico, destacando los obstáculos que actualmente existen para su pleno desarrollo y

aplicación. Asumió una perspectiva crítica en la que insistió, con lucidez y claridad, en la necesidad de hacer frente a las dificultades presentes, sugiriendo dos posibles vías de solución: la democratización económica y la socialización del poder. Dos procesos lentos y difíciles, pero urgentes y necesarios.

Inmediatamente después, tomó la palabra Luis Enrique Alonso, Prof. Titular de Sociología de la Universidad Autónoma (Madrid), quien se refirió a las *Necesidades materiales y postmateriales en la situación política y social*. Su exposición fue difícil de seguir por la sobrecarga de citas y la constante referencia a distintos autores. Pretendió hacer un recorrido rápido por la situación actual del Estado de Bienestar, pero asumió un tono erudito, crítico e irónico que provocó el distanciamiento de la mayor parte del público.

A continuación Jordi Estivill, Prof. de Política Social de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Barcelona, se refirió a *los modelos ideológicos en el abordaje de la problemática social*. Presentó las constantes y características de los distintos modelos de política social vigentes en los años ochenta. Hizo un breve recorrido por cada uno de ellos destacando sus principales características, no profundizó en las implicaciones o consecuencias sociales que de ellos se derivan, ni planteó las raíces o fundamentos en los que se asientan. Se limitó a constatar sus constantes y diferencias más relevantes. Su exposición fue un resumen de una charla dada en Lérida (1985) y que ya está publicada ¹.

El segundo bloque de ponencias se centró en la Planificación Social y en la Organización de los Servicios Sociales. Abrió la sesión José Ramón López de la Osa, Profesor de Ética política en la División de Ciencias Económicas y Empresariales del CEU (Madrid). Habló de la *dimensión*

1 Jordi Estivill, 'Los papeles perdidos de las políticas sociales', en *Política Social y Servicios Sociales* (Marsiega, Madrid 1985) pp. 13-30.

ética y política de los Derechos Sociales. Tras delimitar el sentido de algunos términos (Ética y Moral), hizo una breve descripción del concepto de racionalidad tal como lo entienden Weber y Habermas, pasando después a explicar el sentido de la institución y la corporación y sus implicaciones en el área económica, así como la proyección que, desde la óptica de Rawls, adquieren tales dimensiones.

Habló después Josep María Pascual, Adjunto al Plan Estratégico del Desarrollo Económico y Social del Ayuntamiento de Barcelona. El tema de su ponencia fue: *Articulación de competencias y coordinación de iniciativas: Modelos de Servicios Sociales.* Dividió su exposición en dos partes. En la primera explicó los nuevos enfoques de planificación de los Servicios Sociales, refiriéndose principalmente a los cambios del contexto económico y social de los años ochenta, a la crisis de la planificación tradicional y a las características de la llamada planificación estratégica. En la segunda parte, ofreció algunas de las pautas que pueden seguirse en un nuevo modelo de actuación. Tanto el planteamiento como el desarrollo del tema fueron excelentes.

Demetrio Casado, Vicepresidente ejecutivo del Comité Español para el Bienestar Social, se ocupó de los *critérios para la aplicación de la normativa de Servicios Sociales.* Hizo un recorrido por las distintas leyes de Acción Social y/o de Servicios Sociales de las comunidades autónomas describiendo sus vacíos, aportaciones, contradicciones, sus retos y urgencias. Aludió al problema de la pobreza y del desempleo (escasamente contemplado en dichas leyes). Se refirió también a la regulación y desarrollo del sistema organizativo de la acción social y de los servicios sociales, al papel de las Diputaciones y a la función que dentro de las leyes de Servicios Sociales se asigna a la sociedad civil. Su exposición fue clara y directa, permitiendo captar el trasfondo que subyace al contenido y aplicación de las actuales leyes de Servicios Sociales.

La última sesión estuvo centrada en los aspectos socioeconómicos de los Derechos Sociales. Carlos Pereda, Sociólogo del equipo de Investigación Sociológica «Colectivo IOE» (Madrid) habló de *la evolución de las clases o grupos sociales en la nueva estructura social de España y su participación del Bienestar Social*. Partiendo de datos y análisis empíricos, pero sin caer en el agobio de las cifras y los porcentajes, hizo un análisis preciso de la desigualdad social, mostrando y explicando las diferencias existentes hoy entre distintos colectivos. Su planteamiento fue crítico, pero sin caer en valoraciones ideológicas, limitándose a ofrecer hechos y realidades que reflejan el desequilibrio social entre las distintas capas sociales.

Juan Francisco Martín Seco, exsecretario General de Hacienda, se ocupó de la *Economía política y los Derechos Sociales*. Destacó el divorcio existente, a nivel de Derechos Sociales, entre la España real y la formal. Hizo un repaso rápido por la Constitución y por la política económica del gobierno socialista, mostrando la distancia existente entre lo que se indica en la Constitución acerca de los Derechos Sociales y la práctica que se deriva de la política social y económica seguida por los socialistas.

José María Chaves, Miembro de la Comisión Técnica del Plan de Lucha contra la Pobreza del Gobierno Vasco informó y explicó las características de las nuevas medidas tomadas por el Gobierno Vasco para paliar la situación de pobreza en la que se encuentran distintos colectivos sociales.

Al finalizar las tres sesiones se plantearon sendos debates en los que se dio curso libre a preguntas de los asistentes, aclarándose y ampliándose notablemente el contenido de las ponencias.

El balance de estas sesiones fue positivo. La mayor parte de los ponentes se ciñó al tema propuesto. Se comprobó, no obstante, una diferencia notable entre los que trabajan y están en contacto con los problemas analizados

y los que están vinculados a un ámbito académico. A pesar de ello, todos destacaron los vacíos, las dificultades y problemas que existen para la realización e implantación de los Derechos Sociales. El talante de unos y de otros fue, en la mayor parte de los casos, crítico.

2. ACCION SOCIAL Y DERECHOS SOCIALES

El segundo bloque de las Jornadas se planteó en torno a cinco talleres de trabajo, realizados simultáneamente, cada uno de los cuales se ocupó de un aspecto concreto: Organización de los centros de Acción Social (CEAS); La acción social en el mundo rural; menores marginados; reinserción social de menores; el voluntariado.

Su estructura y realización fue la siguiente: dos intervenciones de expertos, media hora de descanso, una hora de trabajo por grupos, y una hora de debate conjunto en orden a obtener conclusiones referentes al trabajo práctico en el sector de Acción Social correspondiente.

Los objetivos perseguidos eran fundamentalmente cuatro: 1.º Criterios básicos de actuación social en dicho campo; 2.º Coordinación de entidades públicas, privadas y grupos de voluntariado que inciden o deben incidir en el sector de Acción Social indicado; 3.º Recursos económicos y humanos mínimos exigibles para una actuación correcta; 4.º Plan conjunto de actuación.

En el taller de Organización de los Centros de Acción Social (CEAS) se abordaron los siguientes temas: Objetivos y áreas de actuación de los Centros de Acción Social; Criterios y pautas de organización operativa de los Centros de Acción Social; Programación de actividades en CEAS y colaboración del Consejo Social; Recursos mínimos, económicos y humanos en la Organización de CEAS;

Coordinación con otras entidades de Acción Social y grupos de Voluntariado Social.

El taller de la Acción Social en el mundo rural se ocupó de: El desarrollo integran en el mundo rural; La organización de la Acción Social y el medio rural en la CEE; Programas de desarrollo local en el medio rural; La Acción Social desde los Servicios Sociales de base en el mundo rural.

Los puntos tratados en el taller de atención a menores marginados fueron: Pautas para la atención a menores con ambiente familiar difícil desde la experiencia de la terapia familiar; El fracaso escolar; Causas y apoyos motivacionales para la recuperación; Atención a menores con dificultades familiares fuera de los centros de internado; Atención social a menores de ambientes marginados con fracaso escolar.

Dentro del taller de reinserción social de menores y jóvenes delincuentes se plantearon los siguientes temas: Pautas desde la Psicología cognitiva para la reinserción social de delincuentes juveniles; Coordinación y objetivos comunes del proceso de seguimiento en la reinserción social; El tratamiento penal de menores; Alternativas legales al sistema penal de internamiento.

Finalmente, los puntos tratados en el taller del Voluntariado fueron: La política social y el voluntariado: criterios de actuación en los programas de Acción Social; Servicios Sociales y voluntariado; Iniciativa social y voluntariado; Metodología de la Acción Voluntaria.

Cada uno de los aspectos indicados fue presentado por distintos especialistas con experiencia y conocimiento contrastado del tema.

El resultado y las conclusiones a las que se llegaron ponen de manifiesto una participación y un seguimiento mucho más amplio que el observado en las ponencias.

Las Jornadas terminaron con una sesión abierta en la que se sintetizaron algunas de las ideas, sugerencias y

aportaciones planteadas en los cinco talleres. El proyecto de los organizadores fue, tal como aparecía en el programa, presentar unas conclusiones, debatirlas en la sala y aprobar un comunicado final. Pero los responsables de los talleres reconocieron que su información no podía considerarse como conclusiones, sino más bien como un resumen de las ideas más importantes expuestas en cada caso. Por otro lado la limitación del tiempo y la dificultad de suscitar un debate abierto ante un público tan numeroso, llevó a los organizadores a desistir de su idea original.

La clausura de las Jornadas estuvo a cargo de Joaquín Ruiz Jiménez. El título de su conferencia fue: *Sin solidaridad social, la paz es imposible: un reto para los Gobiernos y para la sociedad civil en este fin de siglo*.

El centro de su exposición fue la solidaridad, destacando los problemas y las dificultades existentes para su realización. Insistió en la necesidad y en la urgencia de una cultura de la solidaridad que haga frente a los problemas y obstáculos con los que se encuentran distintos colectivos, grupos y países que todavía no han accedido a un disfrute mínimo del bienestar social y de los Derechos Sociales.

El tono vibrante, cercano y crítico hizo que el público se sintiera contagiado y sintonizara plenamente con su discurso, despidiéndole con una larga ovación que servía, al mismo tiempo, de cierre y de despedida de las Jornadas.

3. IMPRESIONES PERSONALES

La asistencia y la participación en los actos y sesiones de las Jornadas nos permiten hacer un breve balance y señalar algunos de sus aspectos más relevantes.

En líneas generales las Jornadas han sido un éxito, tanto por la participación, como por la organización. El nivel de las ponencias fue digno. Los talleres se realizaron de acuerdo con lo programado. Los coordinadores realizaron correctamente su cometido. Se cumplió con lo previsto en el programa. Se cuidó la puntualidad. Se entregaron los textos de las ponencias y de los talleres. Los moderadores estuvieron rigurosos y ajustados a su papel.

No obstante, al lado de estos hechos positivos, se pueden constatar algunos fallos y límites. Uno de los más notables fue la desconexión que en la práctica se constató entre el planteamiento y los contenidos de las ponencias y la realidad presentada en los talleres. La razón principal de esta falta de coordinación se debió a que las ponencias tuvieron un nivel excesivamente abstracto, resultando demasiado vagas y generales.

A este hecho se unió el que la mayor parte de los participantes procedía de profesiones cercanas a la acción social (trabajadores y asistentes sociales, educadores de adultos, animadores socioculturales...), lo que explica que sintonizaran más con la línea de los talleres y se interesaran menos por el discurso teórico de las ponencias.

Las sesiones estuvieron también demasiado sobrecargadas. En concreto, por la tarde se expusieron cada día tres ponencias, a las que seguía un debate de una hora. La diversidad de puntos tratados y la extensión del tiempo hacía difícil poder seguir las con atención. Hubiera sido más útil el haber reducido y concentrado los temas en una o dos intervenciones y haber planteado, a partir de ellas, un debate que permitiera profundizar y aclarar los puntos más confusos.

Otro problema fue la juventud de un sector amplio de los participantes, la mayoría de los cuales carecían de experiencia, al haber finalizado recientemente sus estudios o estar todavía realizándolos.

A pesar de ello hay que reconocer que las Jornadas permitieron tomar un primer contacto con algunas de las dimensiones y constantes presentes en los Derechos Sociales. A través de ellas se puso de manifiesto la existencia, en nuestro país, de un cierto retroceso en el reconocimiento de los Derechos Sociales y el desarrollo de una creciente desigualdad social en la participación del Bienestar Social. Una situación que se ve reforzada por el predominio de una política neoliberal que bloquea y limita dicho desarrollo y que contrasta con el desarrollo económico alcanzado en la última década, cuyos beneficios sólo llegan a un sector reducido de la sociedad.

Se puso igualmente de relieve las contradicciones de una sociedad que por un lado reclama y plantea un desarrollo creciente de los Derechos Sociales y por otro pone en práctica una dinámica económica y social opuesta a su crecimiento y reconocimiento. Una tensión que aparece no sólo en el ámbito del pensamiento, sino en la propia realidad social en la que se observa el resurgir de actitudes contrarias a la aceptación e implantación progresiva de los Derechos Sociales (racismo, xenofobia...).

Las Jornadas sirvieron, en definitiva, para acercarnos a la comprensión de un tema de gran actualidad. Ahora bien, tanto su complejidad, como la limitación del tiempo impidieron plantearlo y analizarlo en todas sus dimensiones. A pesar de la extensión del programa, se constató la existencia de algunos hechos a los que apenas se hizo mención. A lo largo de las sesiones surgieron también distintos interrogantes a los que no se pudo dar respuesta.

Esta circunstancia nos lleva a sugerir la convocatoria de otras jornadas en las que se planteen y aborden, con más detenimiento y profundidad, todo lo que en éstas ha quedado pendiente.